

Extracto convocatoria subvenciones destinadas a ayudas individualizadas de becas para el Centro Infantil "Dulce Chacón" - Curso 2023/24

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3b y 20 8a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

<http://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/>

PRIMERO.- Beneficiarios.

-Becas para el Centro Infantil "Dulce Chacón":Ayudas destinadas a becar a menores de tres años matriculados en el Centro Infantil "Dulce Chacón", máximo de 11 becas para el curso escolar 2023-2024

SEGUNDO.- Objeto.

Es objeto de esta Convocatoria el regular la subvención que el Ayuntamiento de Plasencia realiza en beneficio de la población infantil y de las unidades familiares del municipio con dificultades y/o carencias socioeconómicas para hacer frente a los gastos de manutención en el C. Infantil "Dulce Chacón" para el periodo de septiembre-diciembre del 2023 pudiéndose prorrogar las becas hasta el año 2024, dependiendo de la disponibilidad presupuestaria.

TERCERO.- Bases Reguladoras.

Las Bases Reguladoras se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en la página web del Ayuntamiento de Plasencia.

CUARTO.- Cuantía.

Estas ayudas se abonarán con cargo a las siguientes partidas presupuestaria: 0107-3261-481.03 "Becas guardería Dulce Cachón" por importe de 5.545 euros.

Quedando pendiente la aprobación del presupuesto del ejercicio 2024 para la continuidad en ese año 2024, de las becas de Dulce Chacón.

QUINTO.- Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días naturales a contar desde el siguiente a la publicación por la Base de Datos Nacional de Subvenciones del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y dirigida al Ilmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Plasencia. Los interesados podrán examinar el texto integro de estas Bases en la página WEB de la Base de Datos Nacional de subvenciones dependiente de la Intervención General del Estado, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.